



HOCKEY LÍNEA

BASES DE COMPETICION HOCKEY LINEA

TEMPORADA 2013/2014

1. COMPETICIONES A CELEBRAR

Las competiciones que convoca la FRPM son las ligas regionales de hockey línea de categoría senior y alevín y la liga de promoción 3x3

Para hacer un diseño de las ligas, hemos contado con los posibles equipos que puedan participar en estas ligas.

Esta relación de equipos no es oficial, es simplemente un proyecto para poder diseñar las bases de competición. La relación de equipos se adjuntará a estas bases de competición de forma definitiva cuando finalice el plazo de inscripción de los equipos para las ligas.

Posibles equipos que participarán en la Liga Regional Senior

Equipos:

- Roller Murcia
- Tiburones Cartagena
- Granada Grizzlies
- HL Águilas

Posibles equipos que participarán en la Liga Regional Alevín

Equipos:

- CHL Murcia 2008
- HL Águilas
- HL Poison Villarrobledo

Posibles equipos que participarán en la Liga Regional 3x3

Equipos:

- Patinadores Región de Murcia
- CHL Murcia 2008
- M- Urban
- Roller Queen

2. FECHAS DE COMPETICIÓN

Igual que en apartado anterior, proponemos los enfrentamientos que se harían en caso de confirmarse la inscripción de los equipos.



LAS FECHAS DE LAS COMPETICIONES SÍ SON DEFINITIVAS

LIGA SENIOR

Partido de Ida y Vuelta. Liga por jornadas

Jornada 1 26-27 de Octubre

Roller Murcia- Tiburones Cartagena

HL Aguilas- HL Granada Grizzlies

Jornada 2 16-17 de Noviembre

Roller Murcia- Granada Grizzlies

Tiburones Cartagena- HL Aguilas

Jornada 3 21-22 Diciembre

HL Aguilas- Roller Murcia

Tiburones Cartagena- Granada grizzlies

Jornada 4 11-12 Enero

Tiburones Cartagena- Roller Murcia

HL Aguilas- Granada Grizzlies

Jornada 5 8-9 Febrero

Roller Murcia- Granada Grizzlies

HL Aguilas-Tiburones Cartagena

Jornada 6 15-16 marzo

Roller Murcia- HL Aguilas

Tiburones Cartagena- Granada grizzlie

LIGA ALEVIN

LIGA por sedes. 4 Sedes

Sede 1 26-27 de Octubre sede Murcia

CHLMurcia08- HL Aguilas

CHL Murcia 08- Poisons

Poisons- HL Aguilas

Sede 2 21-22 de diciembre Sede Aguilas

HL Aguilas- CHL Murcia 08



HL Aguilas- Poisons

CHL Murcia 08- Poisons

Sede 3 **8-9 de Febrero sede Villarrobledo**

HL Poisons- HL Aguilas

HL Poisons- CHL Murcia08

CHL Murcia08- HL Aguilas

Sede 4 **15-16 de Marzo sede Murcia o Aguilas**

CHLMurcia08- HL Aguilas

CHL Murcia 08- Poisons

Poisons- HL Aguilas

LIGA 3X3

Liga por sedes 4 sedes

Sede 1 **25-26 de Enero sede Murcia**

CHLMurcia08- Patinadores Región de Murcia

CHL Murcia 08- M-urban

Patinadores Región de Murcia - M-urban

Sede 2 **22-23 de Febrero Sede Cartagena**

Patinadores Región de Murcia - CHLMurcia08-

Patinadores Región de Murcia - M-urban

CHL Murcia 08- M-urban

Sede 3 **22-23 de Marzo sede Murcia**

CHLMurcia08- Patinadores Región de Murcia

CHL Murcia 08- M-urban

Patinadores Región de Murcia - M-urban

Sede 4 **26 – 27 de Abril sede Cartagena**

Patinadores Región de Murcia - CHLMurcia08-

Patinadores Región de Murcia - M-urban

CHL Murcia 08- M-urban

3. SISTEMA DE PUNTACIÓN

El sistema de puntuación para la temporada 2013/2014 para todas las competiciones será:

PARTIDO GANADO: 3 Puntos para el ganador



PARTIDO PERDIDO: 0 Puntos para el perdedor

PARTIDO EMPATADO: 1 Punto para cada equipo

4. AFILIACIÓN DE JUGADORES DE JUGADORES DE HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA, TEMPORADA 2013-2014

- 4.1. CATEGORÍA SENIOR Serán jugadores de categoría Senior los jugadores nacidos antes del 1 de Enero de 1994.
- 4.2. CATEGORÍA JUVENIL Se considerarán jugadores Juveniles los jugadores nacidos los años 1996 y 1997. Los jugadores con licencia Juvenil **QUE ESTEN EN POSESION DE LICENCIA HOMOLOGADA FPRM**, podrán ser alineados en los equipos Juniors y Seniors de su propio club, sin ninguna limitación en cuanto al número de jugadores Júnior alineados y su lugar de juego en la pista. Sin la condición especificada al inicio del presente párrafo, **NO PODRAN SER INSCRITOS EN EL ACTA DE NINGUN PARTIDO**. Esta categoría juvenil es mixta (chicos y chicas) si bien en ningún caso una jugadora de dicha categoría podrá ser alineada ni en la categoría Júnior masculina ni en la categoría Senior masculina.
- 4.3. CATEGORÍA INFANTIL Se considerarán jugadores Infantiles los jugadores nacidos en los años 1998 y 1999. Los jugadores con licencia Infantil, podrán ser alineados en la categoría Juvenil, independientemente de su lugar de juego dentro de la pista. Esta categoría infantil es mixta (chicos y chicas).
- 4.4. CATEGORÍA ALEVIN Se considerarán jugadores Alevines los jugadores nacidos en los años 2000 y 2001. Los jugadores con licencia Alevín podrán ser alineados en la categoría Infantil, independientemente de su lugar de juego en la pista. Esta categoría alevín es mixta (chicos y chicas).

5. LICENCIA DE ENTRENADORES Y SU COMPARENCIA EN LOS PARTIDOS

5.1. Todos los equipos están obligados a presentar, en los partidos en que participen, la licencia en vigor de un entrenador de Categoría regional.

5.2. Una persona puede tener licencia de entrenador y jugador del mismo club. En este supuesto, si la persona fuera objeto de sanción disciplinaria que conlleve la suspensión o inhabilitación para un determinado número de partidos o período de tiempo, dicha sanción se extenderá a ambas funciones, no pudiendo ser inscrito en el acta de ningún partido ni como jugador, entrenador, delegado o auxiliar mientras no se cumpla la sanción impuesta.

5.3. Cuando una persona desempeñara en un mismo partido funciones de entrenador y jugador, si fuera objeto de sanción disciplinaria a la hora de imponer la sanción por el Comité de Competición se entenderá en todos los casos que la infracción fue cometida por dicha persona en su condición de entrenador.

6. USO DE LA MEGAFONIA



Podrá transmitirse música a través de la megafonía de la instalación durante el tiempo prepartido, post-partido y tiempo de descanso. **En las interrupciones breves durante el partido, goles, faltas, saques neutrales, tiempos muertos y asistencia a jugadores lesionados, quedará prohibida la música a través de la megafonía de la instalación.** Se podrá transmitir, también, cualquier información referente al partido durante las paradas del juego (goles, asistencias, ...)

7. PLAZOS y HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS.

Se podrán homologar licencias de jugadores a lo largo de toda la temporada, siempre respetando el protocolo de gestión de licencias (circular F02-12, del 12 de septiembre de 2012)

8. HORARIOS, FECHAS DE PARTIDOS, MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO

8.1. DISPONIBILIDAD DE INSTALACIÓN Y HORARIOS DE OFICIALES DE PARTIDOS

Los equipos deberán tener disponibilidad de uso de sus vestuarios 40 minutos antes de la hora oficial fijada para el comienzo del partido. Los equipos deberán tener disponibilidad de uso de la pista de juego 20 minutos antes de la hora oficial fijada para el comienzo del partido.

8.2. DÍA Y HORA DE LOS PARTIDOS

La FPRM remitirá el calendario con fechas y jornadas. Por otro lado, se enviará un formulario para que los equipos de acuerdo a los siguientes parámetros fijen la hora de comienzo de cada uno de sus partidos como locales:

SABADOS DE 10 a 13.00 h y de 16 a 21:00 HORAS.

DOMINGOS Y FESTIVOS DE 10 a 13:00 HORAS.

8.3. CAMBIO DE ORDEN DE PARTIDOS

Previa autorización de la FPRM el cambio de orden de partidos de acuerdo con lo establecido en el punto siguiente.

8.4. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO

8.4.1 – Modificación de Fecha de Partido

El cambio de fecha señalado en el calendario oficial, solo se autorizará si se solicita por el medio oficial establecido por la FPRM con una antelación mínima de 30 días naturales a la



fecha fija en el calendario. **No se autorizará ningún cambio cuya solicitud se reciba con menos de 30 días de antelación.**

TODA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DEL PARTIDO, DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE CONFORMIDAD DEL EQUIPO RIVAL Y FPRM.

La celebración del encuentro aplazado, deberá estar comprendida entre las dos semanas anteriores o posteriores a la señalada inicialmente.

8.4.2 – Modificación de Hora de Partido

Si la modificación de Horario está dentro del margen de DOS horas antes o después de la hora establecida inicialmente y siempre que se comunique con una antelación mínima de 30 días naturales anteriores a la celebración del partido **NO SERÁ NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL EQUIPO RIVAL.**

Si la modificación del horario excede en más de DOS horas y siempre que se comunique con una antelación mínima de 30 días naturales anteriores a la celebración del partido **SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DEL EQUIPO RIVAL.**

9. LIGA MURCIANA DE HOCKEY LINEA.

9.1 – Sistema de competición.

Se establece un sistema de competición de 4 jornadas en competición, sistema de liga a ida, vuelta, ida y vuelta, todos contra todos.

9.2 - Calendario de competición

El presentado por la FPRM en este reglamento.

9.3 – Reglamento de competición

Se aplicará las reglas de juego de Hockey Línea aprobadas por la RFEP.

9.4 – Participación en Campeonato de España

El equipo ganador de la Liga Murciana tras las 4 jornadas de liga, en categoría Alevín, Infantil, Juvenil y Junior representarán a la Región de Murcia en los Campeonatos de España.

10. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

Las cuotas de participación que se establecen para las ligas alevín, senior y 3x3 son las siguientes:



Federación de Patinaje de la Región de Murcia

Polideportivo José Barnés

C/ Mar Menor. Murcia

C.I.F.: Q 8055004 I

HOCKEY LÍNEA

[BASES DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2013 - 2014](#)

LIGA SENIOR:

Canon de participación: 0 €

Cuota de participación: 295 €

Sanción por incumplimiento de calendario: 100 €

LIGA ALEVÍN:

Canon de participación: 0 €

Cuota de participación: 170 €

Sanción por incumplimiento de calendario: 70 €

LIGA 3X3:

Canon de participación: 0 €

Cuota de participación: 95€

Sanción por incumplimiento de calendario: 40 €

11. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Los equipos deben enviar los formularios de inscripción junto con la copia del ingreso de la cuota de participación y el número de licencia de cada jugador inscrito en la liga. Se adjuntan los formularios de inscripción.

Fechas límite para la inscripción de los equipos en las ligas:

LIGA SENIOR: lunes, **14 de octubre** de 2013 a las 23:00 h.

LIGA ALEVÍN: lunes, **14 de octubre** de 2013 a las 23:00 h.

LIGA 3X3: viernes, **10 de enero** a las 23:00 h.

FEDERACION
DE PATINAJE
REGION DE
MURCIA
Q-8055004-I

Fdo. Amparo Lorca Segura
Secretaria F.P.R.M.

VºBº. Jaime Terry Andrés.
Presidente F.P.R.M.



INSCRIPCIÓN LIGA ALEVÍN DE HOCKEY LÍNEA

Club:				
Nombre del club				
e-mail de contacto:				
Teléfono de contacto:				
Delegado:				Nº DE LICENCIA:
Técnico 1:				Nº DE LICENCIA:
Técnico 2:				Nº DE LICENCIA:
EQUIPO				
NOMBRE	DNI	FECHA DE NAC.	CATEGORÍA	Nº LICENCIA

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 170 €

Ingresar en la cuenta de la FPRM: 3058 0427 54 2720003511 (Cajamar)

Sello y/o firma del club:

